



FIRMADO POR

LORENA DOMENECH HONRUBIA
ARQUITECTA
11/07/2024



**ASUNTO
OBRA
EMPLAZAMIENTO:**

**PROMOTOR:
EXPEDIENTE:**

INFORME DE NECESIDAD

MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL POLÍGONO DE LA MINA

Intersección entre las calles Alquería de Mina y Avenida de los Naranjos, en el Polígono de la Mina
AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA
1905212D

En relación con el expediente de contratación de referencia, paso a emitir el siguiente

I N F O R M E D E N E C E S I D A D

En relación con el procedimiento de contratación para adjudicar las obras de "MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL POLÍGONO DE LA MINA", y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 116, apdo. 1) y 4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según el cual toda contratación precisará la previa tramitación del correspondiente expediente, en el que se justificará adecuadamente la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato que deberá ser directa, clara y proporcional.

Según resolución de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) de fecha 15/05/2024 por la que se adjudican las ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, en la que se concede la ayuda para la realización de obras de mejora y modernización del polígono de la Mina, con número de expediente MIPAEA/2024/113,

Las obras de mejora y modernización a realizar en el Polígono de la Mina se enmarcan dentro de las siguientes actuaciones:

- Mejora del alumbrado público, mediante medidas de eficiencia energética y/o energías renovables.
- Mejora viaria: habilitación de nuevos aparcamientos y/o viales, viales y aceras más amplias, nuevos accesos, pasarelas peatonales, así como operaciones de remodelación que conlleve las anteriores, siempre que por su naturaleza no perjudiquen la propia circulación del tránsito habitual y de las maniobras necesarias de vehículos y camiones, dentro del polígono. Modificación/adecuación de los viales y zonas de estacionamiento con el fin de acondicionar los mismos para la circulación y aparcamiento de conjuntos de vehículos en configuración euro modular EMS (European Modular System).
- Señalización y/o identificación de calles. Señalización horizontal y/o vertical de tráfico. Directorio de empresas y servicios. Adaptación de viales y señalética para favorecer la





FIRMADO POR

LORENA DOMENECH HONRUBIA
ARQUITECTA
11/07/2024



**GENERALITAT
VALENCIANA**

IVACE
INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

accesibilidad al área y a las empresas implantadas en la misma de personas con movilidad reducida o déficit sensorial.

- Mejora del saneamiento separativo de las aguas residuales. Construcción de depósitos o Sistema de recogida de aguas pluviales o de aprovechamiento de aguas grises, para su reutilización para el riego, limpieza, u otros usos permitidos.

Por todo lo anterior y vista la necesidad de este Ayuntamiento de contratar las obras expuestas, y para las que la Corporación Municipal no tiene los recursos ni medios propios suficientes, tanto de personal como materiales, y según lo dispuesto en los artículos 29 i 118 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público es por lo que es necesario proceder a la contratación de la ejecución de las obras indicadas anteriormente para las que existe crédito en la partida 15100 60940 del presupuesto municipal.

Y para que conste a los efectos oportunos, en Paiporta a la fecha de la firma digital.

